

**INFORMES SOBRE ACCIONES REALIZADAS
POR SUBCOMISIONES EN MATERIA DE ACCESO
A LA JUSTICIA DE LAS POBLACIONES EN
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD
(enero a diciembre 2009)**

Introducción general

A partir de mayo del 2007 se inició el trabajo de las distintas subcomisiones integradas con el propósito inicial de identificar, por un lado, las acciones que el Poder Judicial costarricense ha realizado para mejorar el acceso a la justicia e identificar los obstáculos que en esta misma línea existen en la atención de: las mujeres víctimas de violencia sexual y de violencia doméstica, personas migrantes, adultas mayores, indígenas, con discapacidad, niñas, niños y adolescentes y personas privadas de libertad.

Desde hace varios años el Poder Judicial ha evidenciado su compromiso con la identificación de las dificultades que para el acceso a la justicia tienen las personas usuarias del servicio y ha venido desarrollando acciones concretas que contribuyan a la superación de los obstáculos existentes. La aprobación de las "Reglas de Brasilia" en la XIV Cumbre de Presidentes de Corte de Iberoamérica, celebrada en marzo del 2008 y su ratificación por Corte Plena en la sesión extraordinaria # 17, celebrada el 26 mayo de ese mismo año, vinieron a reafirmar los compromisos asumidos con antelación y a propiciar la búsqueda de soluciones conjuntas para los obstáculos identificados.

Dichas Reglas se constituyeron, de alguna manera, en la política general que sobre la atención a las poblaciones identificadas como en condición de vulnerabilidad, nuestra institución está dispuesta a atender en el afán de cerrar las brechas de acceso a la justicia y realizar todos los esfuerzos necesarios para que los servicios que presta reconozcan las necesidades y características particulares de las personas usuarias y defina los mecanismos y procedimientos pertinentes para que los servicios que se les brinden sean oportunos, eficientes y eficaces.

El Poder judicial costarricense conocedor de la complejidad de las situaciones que afectan a esas poblaciones comparte y asume las responsabilidades que como organización prestadora de un servicio social básico para la vida democrática le corresponden en la lucha por la eliminación de las desigualdades y la exclusión que sufren esos grupos.

Desde el año 2007, la Secretaría de Género con la dirección de la Magistrada Anabelle León, ha venido dando seguimiento a las propuestas de trabajo de las distintas subcomisiones y para los efectos ha realizado reuniones semestrales donde se exponen y comparten con el resto los logros y limitaciones que han enfrentado en la ejecución de su plan de trabajo y las acciones siguientes.

En marzo del 2009, enviamos a Corte Plena para su conocimiento, una compilación de los informes presentados por cada subcomisión de trabajo durante el 2008. Este año estamos enviando a su consideración los informes correspondientes al trabajo realizado durante el 2009, tal como lo entregaron en el mes de octubre las personas que coordinan cada una de las subcomisiones.

1. Personas privadas de libertad

PODER JUDICIAL COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SUBCOMISIÓN DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

INFORME DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2009

DIRECCIÓN

Magda Pereira, Magistrada de la Sala Tercera
Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa
Pública

COLABORACIÓN


Funcionarios y Funcionarias de la Defensa Pública

SITUACIÓN DIAGNOSTICADA	PROPUESTA	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos	Implementación de un programa de divulgación a las personas privadas de libertad	Realizar charlas informativas in situ en los centros penitenciarios para las personas privadas de libertad	Charlas impartidas a las personas privadas de libertad de los centros penitenciarios del país	Defensores Públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública y Defensores Públicos de Revisión Penal de Adultos	Cumplido. Se impartieron charlas a personas privadas de libertad en: 1) Centro El Buen Pastor y Centro San Sebastián a cargo de los defensores públicos Licda. Tatiana Rodríguez Araya, Lic. Xinia Fallas Palma y Lic. Fabricio González Herra, Licda. Lucrecia Rivas Quesada y Licda. Pamela Núñez los días

					<p>10, 17, 24 y 31 de marzo, 14 y 21 de abril, 05 de mayo y 09 de junio de 2009. 2) Centro de Cartago, Centro Las Mercedes y Centro de Pérez Zeledón a cargo de los defensores públicos Msc. Edward Vega y Ricardo Ulloa los días 08 y 22 de mayo, 19 y 24 de junio de 2009. 3) Centro de Limón y Centro Semiinstitucional de Limón a cargo de los defensores públicos Licda. Heidy Rojas Morales y Lic. Esteban Poyser Watson los días 15 y 22 de mayo, 05 y 12 de junio de 2009. 4) Centro de Puntarenas a cargo de la defensora pública Licda. Mery Campos Jiménez los días 27 de marzo, 17 de abril, 22 de mayo y 26 de junio de 2009. 5) Centro San Rafael de Alajuela a cargo de la Licda. Odilié Robles el día 09 de junio de 2009. 6) Centro “Calle Real” de Liberia a cargo de Licda. Ana Virginia Ruiz Duarte los días 21 y 26 de mayo de 2009.</p> <p>En el segundo semestre se interrumpieron las charlas programadas en razón de la pandemia de la influenza humana AH1N1. Esto en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Salud y las directrices de la Dirección General de la Defensa.</p>
Las personas privadas de libertad	Implementación de un programa	Realizar charlas informativas in	Charlas impartidas a las personas	Defensores Públicos de la	Cumplido. Se impartieron charlas

necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos	de divulgación a las personas privadas de libertad	situ en los centros penitenciarios para las personas privadas de libertad	privadas de libertad de los centros penitenciarios del país	Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública	personalizadas a las personas menores de edad y adultos jóvenes privadas de libertad en materia penal juvenil.
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos	Ejecución mensual de visitas a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios	Informar a la persona privada de libertad de sus derechos en específico dentro de su caso en cada visita a los diferentes centros penitenciarios	Informes mensuales de labores y de visita carcelaria	Todos los(as) defensores(as) públicos(as)	Cumplido por cada defensora y defensor público
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	Implementar una serie documental de panfletos informativos para las personas privadas de libertad	Redactar documentos informativos de fácil lectura para las personas privadas de libertad	Publicación de los panfletos informativos en materias de ejecución de la pena, revisión penal, pensiones alimentarias	Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública, Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública, Unidad de Pensiones Alimentarias de la Defensa Pública	Cumplido respecto de las materias ejecución de la pena, revisión penal, pensiones alimentarias en cuanto a su publicación y la entrega a las personas privadas de libertad
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	Implementar una videoteca para las personas privadas de libertad	Filmar videos informativos para las personas privadas de libertad que servirán de apoyo al ciclo de charlas	Al 31 de diciembre de 2008 estarán listos los guiones de los videos cuya filmación dará inicio en 2009	Jefatura de la Defensa Pública con la colaboración de la Subjefatura de la Defensa Pública y la Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública	Por cumplir. Por la programación de los proyectos por parte de la Escuela Judicial, para diciembre de 2009 se entregará el video propuesto por la Oficina de la Defensa Pública de Puntarenas y avalado por la Dirección de la Defensa Pública. Para el mes de julio de 2010 se entregarán los videos en materias de ejecución de la pena, revisión penal, penal juvenil, y sensibilización de funcionarios judiciales respecto de la atención a las personas privadas de libertad. Al efecto se han realizado sesiones de trabajo coordinadas por la Dirección de la Defensa Pública con la labor de Licda. Marta Iris Muñoz Cascante, Lic. Alejandro Rojas, Licda. Tatiana Rodríguez, Licda. Diana

					<p>Montero, Licda. Yanela Álvarez, Licda. Laura Salas, Licda. Olga Fallas, Licda. Dora Trabado, Lic. Guillermo Arce y Lic. Frank Álvarez.</p> <p>Las defensoras Tatiana Rodríguez, Teresita Bolaños, Xinia Fallas y Lucrecia Rivas trabajaron en la elaboración del guión para el material audiovisual (video-secuencia fotográfica) el cual le entregaron -en la reunión del 30 de noviembre 2009- a Yoselyn Cordero del Departamento de Audiovisuales para la respectiva valoración.</p>
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	Coordinar con las autoridades penitenciarias y judiciales esfuerzos conjuntos para que las personas privadas de libertad tengan una comunicación directa con sus defensores	Implementar un control sobre el funcionamiento de la telefonía pública sita en los centros penitenciarios	Exigir a la Dirección del Centro de Atención Institucional el arreglo de los teléfonos averiados y la instalación de nuevos teléfonos públicos	Los Coordinadores de oficina de la Defensa Pública de acuerdo con las verificaciones que cada defensor público realice en la visita carcelaria	Cumplido. por la Unidad de Ejecución de la Pena respecto todos los centros carcelarios
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	Exigir al Ministerio de Justicia permitir el libre acceso a los defensores públicos para las entrevistas con las personas privadas de libertad	Reunirse con autoridades del Ministerio de Justicia	Reuniones realizadas con autoridades del Ministerio de Justicia	Jefatura de la Defensa Pública y Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública	Cumplido. La Jefatura de la Defensa Pública, Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública y la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública se han reunido con la licenciada Justina Aguirre y la licenciada Belinda Guerrero del Ministerio de Justicia y han coordinado acciones que permiten el acceso de las defensoras y los defensores públicos a los centros penitenciarios. Las reuniones continuarán en el primer semestre de

					<p>2010.</p> <p>Por otra parte, con el objetivo de mejorar la comunicación y condiciones de la visita carcelaria de los defensores y defensoras al Centro Penitenciario de La Reforma, la Directora de la Defensa Pública Marta Iris Muñoz se reunió con el Director de La Reforma Ronald Herrera Martínez, para coordinar mejores condiciones de acceso y entrevista de los defensores y defensoras con los privados de libertad, al efecto la Dirección de la Defensa emitió la circular 37-2009.</p> <p></p> <p>Circular 37-2009 Remisión de listas de</p> <p>Aunado a lo anterior, es importante indicar que durante el segundo semestre del 2009, la Dirección General ha implementado el proyecto de atención a las personas privadas de libertad a través del sistema de videoconferencia, el cual ha permitido tener un contacto directo con esta población y conocer sus principales inquietudes u observaciones respecto a los servicios que brinda la Defensa Pública, sobre el proceso penal y el acceso al sistema de justicia. A la fecha se han realizado enlaces con San Sebastián, Buen Pastor y el Centro de Formación Juvenil Zurquí.</p>
--	--	--	--	--	---


Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria	Realizar las gestiones administrativas correspondientes ante las autoridades penitenciarias y de ser necesario interponer las acciones judiciales (incidente de enfermedad-incidente de queja)	Incidentes de queja y por enfermedad y recursos de amparo y habeas corpus formulados	Todos los defensores públicos	Cumplido. Los defensores y defensoras públicas de la Unidad de Ejecución de la Pena han formulado gestiones administrativas e incidentes a nivel judicial (verbigracia, incidentes por enfermedad).
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria	Exigir al Ministerio de Justicia el efectivo traslado a los centros hospitalarios de las personas privadas de libertad para la asistencia a las citas médicas	Coordinar con la Dirección de cada centro penitenciario el levantamiento mensual de la lista de citas señaladas para la asistencia de la personas privadas de libertad a los centros hospitalarios y exigir el traslado efectivo según se determine en cada visita carcelaria	Coordinadores de oficina de la Defensa Pública en colaboración con el defensor público de cada persona privada de libertad	Cumplido por las defensoras y los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena y la Unidad Penal Juvenil.
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria	Exigir al Ministerio de Justicia la entrega oportuna de los medicamentos a las personas privadas de libertad en cada caso concreto detectado en las visitas carcelarias	Realizar reuniones trimestrales con autoridades del Ministerio de Justicia y exigir la dotación inmediata en los casos de emergencia	Todos los defensores públicos	Cumplido. En el segundo semestre se ha continuado con el seguimiento de este punto.
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria	Exigir al Ministerio de Justicia el cumplimiento de la dotación de los alimentos según las dietas ordenadas por los médicos en cada caso concreto	Reuniones trimestrales con autoridades del Ministerio de Justicia y exigir la dotación inmediata en los casos de emergencia	Todos los defensores públicos	Cumplido

		detectado en la visita carcelaria			
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	Vigilar las condiciones de las personas privadas de libertad reclusas en el Hospital Nacional Psiquiátrico por imposición de sanción curativa y de internamiento	Revisión de la totalidad de los expedientes de medida de seguridad y curativas	Ejecución de las tres fases del “Proyecto de Actualización de los Casos de Medidas de Seguridad y Curativas”	Defensores Públicos de San José de la Unidad de Ejecución de la Pena y defensores públicos de la materia de revisión penal de adultos	<p>Cumplido. El “Proyecto de Actualización de los Casos de Medidas de Seguridad y Curativas” tiene tres fases a) Identificación de casos, b) estudio de cada caso y formulación de gestiones y c) formulación de protocolos de actuación en medidas de seguridad para las materias penal, de ejecución de la pena, y revisión penal.</p> <p>Unidad de Ejecución de la Pena: Materia de Revisión Penal: las defensoras públicas Licda. Lucrecia Rivas y Licda. Pamela Núñez (con el apoyo de la asistente legal Srita. Laura Chinchilla) al mes de junio estudiaron 57 sentencias, de los cuales formularon 20 revisiones pues solo en tales procedía.</p> <p>De acuerdo con el proyecto inicial, en el Juzgado de Ejecución de la Pena, se tramitaban para mayo de 2009, 69 expedientes de Incidentes de Medidas de Seguridad, los cuales, desde un principio se solicitaron para ser estudiados.</p> <p>Una vez hecho lo anterior y siendo que estos presentaban medidas de internamiento o de consulta externa indeterminadas, se logró presentar en todos solicitudes escritas para la revisión de la medida.</p> <p>Luego, se procedió a trabajar con aquellos expedientes de Medidas de Seguridad de</p>

					<p>internamiento, para lo cual se presentaron Revisiones de Sentencia, puesto que en todos los casos al inimputable no se le había realizado el estudio del Instituto de Criminología, lo cual contraviene el numeral 90 del Código Penal.</p> <p>En este sentido, en un primer corte del proyecto, se informó que de esos 69 expedientes, faltaban por estudiar solo 28 expedientes. No obstante, como informé en la reunión de la comisión, del pasado 31 de agosto, actualmente, del total de los expedientes que estaban activos en el Juzgado de Ejecución de la Pena, solo 3 no se ha podido estudiar, porque las causas materialmente no aparecen en el Juzgado, a pesar de haber sido buscados por la asistente jurídica de la Defensa Pública que da apoyo a esta Unidad.</p> <p>De esta manera, los resultados de este proyecto se han visto reflejados de la siguiente manera:</p>
--	--	--	--	--	---

Medidas de Seguridad	Datos
Expedientes revisados en el Juzgado de Ejecución de la pena.	69
Sentencias revisadas por la Unidad de Revisión.	69
Sentencias analizadas donde no se presentó revisión, por tener como medida de seguridad Consulta Externa.	43

					<table border="1"> <tr> <td>Sentencias analizadas, con revisiones presentadas.</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Expedientes que no aparecen.</td> <td>03</td> </tr> </table>	Sentencias analizadas, con revisiones presentadas.	23	Expedientes que no aparecen.	03
Sentencias analizadas, con revisiones presentadas.	23								
Expedientes que no aparecen.	03								
					<p>Debe indicarse que en cuanto a las gestiones presentadas por la Defensa, el resultado ha sido muy positivo y vemos un gran avance en el tema:</p> <p>En Ejecución, actualmente el Juzgado de esta materia, ha solicitado información al Hospital Nacional Psiquiátrico sobre el tratamiento y evolución de los pacientes que se encuentran internados con una medida de seguridad, ordenándose el cese del internamiento en algunos casos.</p> <p>En revisión, se ha avanzado a grandes pasos, ya que por jurisprudencia:</p> <p>Se ha aceptado la Legitimación del Defensor y Defensora Pública para presentar los procedimientos de revisión sin la firma de la persona inimputable.</p> <p>En el caso del señor Edwin Barboza, señor de 82 años, que fue condenado a un internamiento indeterminado por haber cometido un delito de agresión con arma cuando se encontraba descompensado por una crisis de demencia senil, se ordenó la inmediata suspensión de la ejecución del internamiento, esto por cuanto el Tribunal sin conocer el fondo del</p>				

					<p>asunto, reconoció que el señor debe estar en un Centro apto para su padecimiento y no en el HNP, donde no existe tratamiento para su enfermedad. Además, en este caso, la defensa Pública alegó el derecho a una muerte digna, puesto que este adulto mayor ha sufrido desmejora desde que entró a ese nosocomio, ya que según la experticia médica necesitaba ser atendido en un Hogar de Ancianos. Conforme a la jurisprudencia, este caso fue excepcional, pues la Suspensión de Ejecución de la Medida de Seguridad no tenemos noticia que se hubiere presentado, hasta ahora. (Se adjunta resolución)</p> <p> 2009-1010.rtf</p> <p>Actualmente, es jurisprudencia reiterada de los Tribunales de Casación en sus diferentes sedes, que no puede imponerse una medida de seguridad por un Tribunal de la República cuando se carezca del informe emitido por el Instituto Nacional de Criminología, por lo que hasta la fecha, cuando este punto se alegó en revisión se ha declarado con lugar la revisión.</p> <p>Por cumplir. Actualmente las defensoras Tatiana Rodríguez y Lucrecia Rivas trabajan en la elaboración de los protocolos de marras</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>para cumplir con la tercera fase del proyecto. La tercera etapa está prevista para el primer semestre del 2010.</p> <p>Es importante indicar que sobre este punto y producto del estudio realizado por la Defensa Pública, la Dirección General presentó una consulta ante la Comisión de Violencia Doméstica y otra consulta ante la Comisión de Asuntos Penales, sobre la imposición de medidas de seguridad en los procesos de Violencia Doméstica y en los Procesos Contravencionales respectivamente. A la fecha del presente informe se esta a la espera del dictamen de estas comisiones.</p> <p> Consulta Comisión Asuntos Penales Med</p> <p> Consulta Comisión Violencia Doméstica IV</p>
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	Sensibilizar a los funcionarios judiciales en el tema de la situación humana de las personas privadas de libertad	Realizar charlas a los funcionarios judiciales	Ejecución de la charla en la Medicatura Forense	Unidad de Capacitación de la Defensa Pública	Cumplido. El Lic. Fabricio Garro de la Unidad de Ejecución de la Pena realizó dos charlas a funcionarios de la Medicatura Forense en noviembre de 2008.
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	Gestionar convenios de colaboración con Universidades	Suscribir convenios marco y específicos	Trámites formulados en las instancias correspondientes de las universidades	Jefatura de la Defensa Pública con la colaboración de la Subjefatura y del	Cumplido: a) negociaciones con la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica para la suscripción

	para la atención integral e interdisciplinaria de las personas privadas de libertad			defensor público Frank Álvarez Hernández	de un convenio marco de colaboración directa para la Defensa Pública; b) ejecución de un proyecto de Trabajo Comunal Universitario previamente aprobado por la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica. El proyecto de TCU inició con la dirección del profesor y defensor público Frank Álvarez Hernández y a partir de marzo de 2009 es dirigido por la profesora Dñ. Marcela Moreno Buján. Se ha iniciado la primera fase de la formulación de una base de datos de jurisprudencia de la Sala Constitucional relativa a todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad según las Reglas de Brasilia; además, se ejecuta un programa de giras a centros carcelarios para trabajar directamente con las personas privadas de libertad (verbigracia, al Centro Adulto Mayor). Actualmente el proyecto está siendo dirigido y ejecutado por la Licenciada Natalia Rosito Yglesias.
Las personas privadas de libertad tienen un acceso limitado a programas educativos	Velar por el acceso efectivo a los programas de educación de las personas privadas de libertad	Verificar a más tardar el 20 de diciembre de 2008 la programación de grupos que para las personas privadas de libertad cursen estudios de primaria, secundaria, universitarios y estudios técnicos	Informe de los Coordinadores Regionales de la Defensa Pública en colaboración los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena	Coordinadores Regionales de la Defensa Pública en colaboración los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena	Cumplido. Ejemplo 01 Centro de Pérez Zeledón: informa el defensor público Lic. Ricardo Ulloa Ramírez respecto del Centro de Pérez Zeledón: a) programa de alfabetización nivel básico 18 personas, b) alfabetización nivel medio 21 personas, c) educación primaria sexto año 35 personas,

		<p>(vgr. INA) en el año 2009 y exigir la apertura de acuerdo a criterios de razonabilidad académica en cada caso concreto</p>			<p>d) educación secundaria tercer ciclo 2 personas, e) educación secundaria bachillerato 3 personas, f) educación universitaria 7 personas. Ejemplo 02 Centro Cocorí de Cartago: informa el defensor público Lic. Edward Vega respecto del Centro Cocorí de Cartago "...que se imparte educación primaria, secundaria, universitaria y técnica. La educación formal por parte de docentes del Ministerio de Educación Pública, la universitaria por medio de la UNED y la técnica por parte del INA. El centro cuenta con tres aulas para educación primaria y secundaria con capacidad de 15 persona privadas de libertad cada una; dos aulas para educación técnica y el CECAP que tiene cuatro espacios para impartir cursos. En la actualidad se imparten dos acciones formativas con el INA en técnicas de motivación y una acción formativa en maderas y un laboratorio de computadoras. En educación primaria y secundaria participan aproximadamente 140 privados de libertad. Están involucrados el Ministerio de Educación Pública, la UNED, el IPEC y el Centro Cultural Norteamericano.”. Ejemplo 03 Centro Las Mercedes de Cartago: informa el defensor público Lic. Edward Vega respecto del Centro Las Mercedes de</p>
--	--	---	--	--	---

					<p>Cartago “que los niveles educativos corresponden a primaria con tres alumnos, secundaria con siete alumnos y la universitaria (UNED) con seis alumnos. En vista de que la población es pequeña existe únicamente un grupo por nivel. En educación informal se desarrolla cursos de cómputo con ocho alumnos, dibujo con seis alumnos, inglés conversacional con doce alumnos. Las instituciones involucradas son el Ministerio de Educación Pública, la UNED y el voluntariado profesional.”.</p> <p>Durante el año 2009, se siguen dando todos los programas educativos y técnicos antes mencionados</p>
El traslado de las personas privadas de libertad es inoportuno	Exigir a Adaptación Social y al Poder Judicial el traslado oportuno de las personas privadas de libertad	Reunirse con las autoridades de Adaptación Social y el Poder Judicial para aplicar mejoras en la prestación del servicio de traslado	Reuniones realizadas	Jefatura de la Defensa Pública con la colaboración de la Subjefatura y la Unidad de Apoyo de la Defensa Pública	Cumplido por parte de la Jefatura de la Defensa Pública al continuar con el programa de reuniones con Belinda Guerrero y Justina Aguirre del Ministerio de Justicia

2. Personas con discapacidad

Informe de labores Comisión de Accesibilidad (Al 6 de octubre de 2009)

Proyectos

1. Proyecto de Ley Autonomía de las personas con discapacidad

A raíz de la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuyo espíritu es promover su autonomía, para que de acuerdo a sus especiales circunstancias puedan tomar sus propias decisiones, se consideró necesario trabajar en una propuesta de proyecto de ley, que se adelantara a la eventual derogatoria de la figura de la curatela.

Este proyecto se trabajó en forma conjunta con ILANUD, Asamblea Legislativa, Judicatura, CNREE, Asamblea Legislativa, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de la Presidencia, CONAPAM, HNP, Defensa Pública, Sociedad Civil y fue presentado a la Asamblea Legislativa en marzo.

Obstáculos que se presentaron durante su redacción fueron la rotación de integrantes de la subcomisión redactora, inasistencia a reuniones y conflictos de intereses entre las instituciones involucradas.

➤ Proyecto de Señalización Universal en Goicoechea.

Mediante la contratación de una consultoría la Comisión de Accesibilidad ejecutó el diseño e instalación de un Modelo piloto de señalización en Goicoechea, replicable en todos los edificios del PJ, en dicho proyecto se señaló del primero al tercer piso del edificio, utilizando para ello maquetas, alfombras, alarmas, rotulación en braille, computadoras, pictogramas, etc. De manera que la señalización instalada sea válida tanto para personas que no tienen discapacidad, como para personas en condición de discapacidad, sin importar de qué tipo sea.

Principal obstáculo cumplimiento de tiempos establecidos en el contrato, por problemas de la consultora con los proveedores, novedad del tema, pocas fuentes de comparación.

En coordinación con el CNREE, el Departamento de Servicios Generales hará correcciones en el modelo de señalización implantado.

➤ **Proyecto de Creación del Instituto Nacional de la Discapacidad (INADIS)**

Se coordinó una reunión con representantes de las instituciones que participaron en el Proyecto de Ley de Autonomía Personal, para que rindieran criterio sobre el Proyecto de Ley del INADIS, se comunicó al CNREE la opinión del Poder Judicial.

➤ **Proyecto para la construcción de Indicadores en Accesibilidad**

A partir de una coordinación inicial con el INEC, el Departamento de Planificación y la Comisión de Accesibilidad, se han realizado acciones para la construcción de indicadores en materia de accesibilidad, para las poblaciones en condición de vulnerabilidad, incluyendo estas acciones un taller y una sesión de trabajo en la que se presentó un modelo de formulario para recabar variables que posteriormente permitan identificar indicadores.

El formulario se distribuyó en formato electrónico para observaciones, que están siendo procesadas por las personas encargadas. El producto final se distribuirá como plan piloto, por despacho o por materia.

El principal obstáculo para ejecutar esta tarea ha sido el desconocimiento de la materia, pues no todas las personas han tenido claro qué es un indicador.

➤ **Proyecto Biblioteca Judicial Accesible**

Se ha trabajado en un proyecto de Biblioteca Accesible, dotando a la Biblioteca Judicial de equipo especial que incluye binoculares de lectura, teclado extragrande, sillas, atriles, omnipage.

Se requiere una remodelación que está en trámite y también señalización. Se realizará divulgación y se brindará capacitación en JAWS, LESCO y sensibilización.

➤ **Proyecto Poder Judicial -Universidad de Costa Rica (Jurisprudencia - TCU)**

Se ha trabajado en la elaboración de base de datos y tesoro de acceso a la justicia y accesibilidad de personas en condición de vulnerabilidad.

La coordinación de dicho TCU estará a cargo de una letrada de la Sala Constitucional y abarcará la jurisprudencia de dicha Sala en lo que a poblaciones en condición de vulnerabilidad se refiere. Además dedicará medio tiempo a trabajar en temas relacionados con esta población.

Capacitación

➤ **Taller de sensibilización para Administradores/as regionales en materia de discapacidad y accesibilidad**

Sensibilizar a los/as administradores para que brinden un mejor servicio a las personas con discapacidad usuarias del PJ.

Se contó con la participación del Sr. Mauricio Bustamante motivador con discapacidad visual, de la Licda. Lena White, Licda. Lupita Chaves y la Magistrada Anabelle León.

Asimismo se contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva para la convocatoria.

➤ **Capacitación y sensibilización a Juezas y Jueces Conciliadoras/es**

Se impartió una charla a la Unidad de Juezas/ces Conciliadoras/es, en la que se brincó conocimientos sobre discapacidad, accesibilidad, Reglas de Brasilia y sensibilización en estos temas.

➤ **Otros talleres de sensibilización en materia de accesibilidad**

Con la participación del Sr. Mauricio Bustamante se impartieron talleres de sensibilización en los circuitos judiciales de: Goicoechea, Limón, la Defensa Pública en San José y se está coordinando uno para el 30 de octubre dirigido a personas que laboran el Digesto.

Asimismo, se está coordinando para contratar un curso sobre "**Derecho Alimentario y Accesibilidad**" y "**Páginas web accesibles**", ambos para impartir en noviembre.

➤ **I Pasantía sobre Discapacidad y Acceso a la Justicia**

La Comisión de Accesibilidad tuvo participación en la I Pasantía de Discapacidad y Acceso a la Justicia, celebrada del 22 al 25 de setiembre, tanto con la asistencia de integrantes de la Comisión, como mediante exposiciones que se impartieron durante la jornada de estudio.

➤ **Facilitadores en LESCO**

Se está trabajando para coordinar capacitación con la Universidad Católica y la Escuela Judicial.

➤ **Taller organizado por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)**

Participación de integrantes de la Comisión en taller organizado por el CNREE, para dar seguimiento al PAE. Como resultado de esta actividad, se concluye que el Poder Judicial se encuentra al día con las tareas que derivan de las políticas emanadas por el CNREE, únicamente se detecta la ausencia en la Comisión de una persona representante del Departamento de Planificación, lo que ya se solventó.

➤ **Comisión de Accesibilidad del Banco Central**

A solicitud de sus integrantes, se compartió la experiencia de la Comisión de Accesibilidad del PJ, con las personas que conforman la Comisión del Banco

Central, siendo esta una experiencia muy enriquecedora.

Tecnología

➤ **Jaws:**

El programa ha sido instalado en todos los circuitos judiciales del país, se encuentra pendiente la información de instalación por parte del Organismo de Investigación Judicial.

También se está valorando la colocación del Audio Testi en diferentes despachos, por ser un software gratuito.

➤ **Diseño de vídeo para la Unidad de Denuncias del OIJ**

Se elabora en forma conjunta con la Escuela Judicial, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, la Unidad de Denuncias y el apoyo de la Comisión de Accesibilidad, con la participación de dos de sus integrantes. Se trata de vídeo para dar a conocer a personas usuarias sus derechos.

Laboral

➤ **Atención a servidores/as judiciales aspirantes, que presentan algún tipo de discapacidad temporal o permanente**

El Departamento de Personal está trabajando una propuesta que llevará al Consejo Superior. Es importante conocer situación actual de la atención a las personas con discapacidad sobreviniente.

➤ **Readecuación de funciones por accidente laboral**

Amparo contra el Servicio Médico de Empresa del Ministerio de Justicia, en relación con la necesidad de determinar si nuevas funciones inciden negativa o positivamente en el estado de salud de una trabajadora.

Tema es de interés de la Comisión y se estima necesario enviarlo a

conocimiento del Consejo Superior para se tome en cuenta a lo interno de la institución.

- **Análisis de caso de funcionaria judicial a la que se le niega el acceso al INS.**

La Comisión resuelve hacer de conocimiento del Consejo Superior, que la funcionaria interpuso un amparo que fue acogido por la Sala, esto para que en el futuro no se presente un caso similar.

Temas relacionados con construcciones

- Se ha dado seguimiento a la ampliación del edificio de Alajuela, en el que según indica Salud Ocupacional hay varios aspectos que mejorar. También a la remodelación del edificio de Alajuelita.
- Se está realizando una coordinación con los Administradores para determinar el estado de las rampas y coordinar con las municipalidades lo que corresponda.
- Asimismo, se atendió consulta de COOPECIVEL, para la construcción de un cubículo para venta de lotería.

Temas varios

- **Ley de Notificaciones Judiciales**

A instancias de la Comisión de Accesibilidad, en sesión número 18, celebrada el 26 de febrero del año en curso, artículo XL!, se tomó el siguiente acuerdo:

"[...]

... **3.)** Para los efectos del artículo 5° de la Ley de Notificaciones Judiciales las Oficinas Centralizadas de Notificaciones (OCN) y los Despachos Judiciales deberán realizar las notificaciones a las personas

con discapacidad visual mediante la conversión del documento escrito a uno auditivo, utilizando el programa Jaws con que cuentan todas las administraciones regionales incluidos el I y II Circuito Judicial de San José. Igualmente podrán grabarse en audio las resoluciones a notificar y entregar al interesado el respectivo cassette. Finalmente, en caso de requerirse la traducción de la resolución a notificar a lenguaje Braile, las OCN y los despachos judiciales que lo requieran, lo gestionarán a través de las Administraciones Regionales, las que remitirán el documento a la Dirección Ejecutiva quién se encargará de efectuar la respectiva traducción en el Consejo Nacional de Ciegos. 4.) Es entendido que los plazos correrán a partir del día siguiente al día en que se entregue el documento al usuario con discapacidad visual. [...]"

➤ **Feria de las personas usuarias de los servicios del Poder Judicial.**

La Comisión de Accesibilidad participó con un stand que fue visitado por unas 500 personas, se repartió material, en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

La mayor dificultad que presenta este tipo de actividad es la permanencia en el stand y la dificultad de coordinación con personas integrantes de la Comisión para turnarse.

➤ **Intérpretes**

Integrantes de la Comisión de Accesibilidad redactaron un Reglamento, que en este momento se encuentra en la Escuela Judicial para revisión filológica y de técnica legislativa.

➤ **Actualización y divulgación de lista de ONG que trabajan en favor de las personas con discapacidad.**

Coordinación con diversas instancias institucionales para que consideren ONG que trabajan por los derechos de las personas en condición de discapacidad, como posibles beneficiarios de sanciones pecuniarias que se impongan alas personas imputadas

➤ **Publicaciones e impresos**

Política de Accesibilidad, se cuenta con un tiraje que incluye nueva portada e introducción.

Asimismo nos encontramos en la etapa final para la impresión de un afiche informativo de los servicios que ofrece el Poder Judicial en acceso a la justicia.

También se trabaja en la elaboración de un desplegable en braille.

➤ **Eurosocial**

Elaboración de fichas con información sobre el trabajo realizado en relación con el tema de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, con el fin de instalarlas en la página de Eurosocial.

Esta información también será instalada en la página web de la Comisión de Accesibilidad, para resaltar los esfuerzos que hace el Poder Judicial, para dar cumplimiento a las Reglas de Brasilia, en todos los ámbitos institucionales.

Se está trabajando en el formato que se utilizará para ello.

➤ **Consultas**

✓ Caso Ice / Alcatel

Solicitud de equipo especial para debate en el que participa persona con discapacidad auditiva.

✓ Comunidades Indígenas y Juzgado de Familia y Penal Juvenil del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica

Jueza hace solicitud de ayuda para reactivar proyecto institucional, coordinado con el PANI para realización de audiencias mensuales para casos de filiación y marcadores genéticos. Se comisionó a la Contraloría de Servicios.

✓ Consulta sobre la simbología utilizada para señalar atención preferencial

Se evacuó consulta recibida sobre simbología que señala atención preferencial, indicando que la accesibilidad es un término de mayor amplitud y que por lo tanto cubre no solo a la población en condición de discapacidad, sino a todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Nota: No se incluye población Adulta Mayor, población indígena ni personas privadas de libertad, aunque el tema se ha tratado en la Comisión, por tratarse de temas específicos de otras subcomisiones.

2. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

Informe sobre acciones desarrolladas para la atención a Víctimas de Violencia Sexual y Víctimas de Violencia Doméstica (acciones desarrolladas por la Secretaría Técnica de Género, 2009)

1. Difusión de derechos que asisten a las víctimas de violencia sexual y doméstica con financiamiento obtenido por medio de convenio UNFPA-STG

De conformidad con las pautas giradas en el Memorando de acuerdo entre el Poder Judicial y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), como parte del Programa de Costa Rica de fecha 23 de enero del 2008, la Secretaría Técnica de Género en el año 2009 desarrolló procesos y estrategias de sensibilización y divulgación de los derechos que poseen las personas víctimas de violencia doméstica y sexual. Se busca de esta manera fortalecer el papel del Poder Judicial para disminuir la revictimización dentro de los servicios judiciales.

Se asignaron recursos gubernamentales por un monto de US\$ 11,775.00 y recursos regulares por parte de UNFPA por US\$ 27,800.00. La Secretaría Técnica de Género tuvo entre sus funciones como contraparte:

- Contratación de las consultoras Sonia Contreras y Marcela Jagger para desarrollar las charlas en este tema.
- Convocatoria para las 24 charlas que se impartieron en todo el país del 7 de agosto al 11 de noviembre en : Puntarenas, Cartago, Heredia, Alajuela Desamparados, San José, Turrialba, Guadalupe, Hatillo, Pavas, San Ramón, San Carlos, Bribri, Limón, Pococí, Pérez Zeledón, Golfito, Corredores, Jacó, Cóbano, Liberia, Santa cruz y Nicoya. Participaron en las charlas 1220 personas (252 hombres y 968 mujeres) para un promedio de 50.8 participantes por actividad.
- Se diseñó y coordinó la impresión de 5000 despleables, 2000 afiches y 1250 CD rooms que fueron distribuidos entre las personas participantes y en las instituciones públicas locales.
- Se contó con la presencia de 2 representantes de la Secretaría Técnica de Género en cada una de las actividades programadas.

2. Política de Atención para Empleadas(os) Judiciales en situación de violencia doméstica

Antecedentes

En el artículo L de la sesión N°. 64-07 celebrada el 30 de agosto del 2007, el Consejo Superior conoce y aprueba la propuesta elaborada por el Departamento de Personal a solicitud de la Comisión de Género, en la que se definen una serie de acciones de información, prevención y atención para las personas víctimas de violencia intrafamiliar que trabajan en el Poder Judicial.

El proyecto parte de que la violencia en cualquiera de sus manifestaciones: física, emocional, patrimonial, sexual o psicológica son formas indeseables de ejercicio del poder que tienen graves consecuencias a nivel personal, social, familiar y laboral además de un alto costo económico por su impacto en la calidad de vida y el rendimiento laboral de las personas que la sufren.

Logros alcanzados durante la ejecución de la política

- Durante el 2009 se ha mantenido el grupo de trabajo integrado por Rosario González y Jessica Gamboa, jefa y supervisora del Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSPs) respectivamente; Yahaira Piedra, Yesenia Paniagua, Carmen Serrano y Javier Sandoval; en ese orden, trabajadora social, psicóloga, ginecóloga y jefe del Servicio de Salud para empleados(as), además la psicóloga Ana Navarro del Servicio de psicología del Segundo Circuito judicial de San José.
- Se solicitó al Consejo Superior se emitiera una circular, divulgando las acciones desarrolladas y los recursos institucionales disponibles para la atención directa de las víctimas. Lo anterior fue aprobado mediante acuerdo del 03/03/09 en Acta N° 19-09, Artículo 54 y divulgado mediante Boletín Judicial N° 79 del 24/04/09, página 4.
- La jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología emitió la circular N° 17-2009 en razón de la poca cantidad de compañeras/os reportadas como atendidas en las estadísticas trimestrales que se envían a la Secretaría . La circular tuvo como propósito que las y los profesionales en trabajo social y psicología de ese departamento, hicieran acciones concretas en las oficinas judiciales donde se ubican, para que se conozca sobre la atención disponible y hagan uso de los servicios.
- Se reprodujeron 1000 ejemplares adicionales del desplegable de bolsillo denominado "El amor no debe doler" el cual contiene información general sobre el tema de la violencia y un directorio de recursos disponibles, se encuentran accesibles en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, el Servicio de Salud y la Secretaría Técnica de Género.

- Se ha dado seguimiento a la entrega de reportes estadísticos de forma trimestral a la Secretaría de Género, estos con base en el instrumento que se diseñó para estos fines.
- Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el INAMU para la referencia de compañeras judiciales a los grupos de apoyo de esa instancia. Asimismo con los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica, para la asesoría legal.
- Se desarrollaron diversas actividades de divulgación de los resultados del diagnóstico “Características y prevalencia de la violencia doméstica en las empleadas judiciales” dirigidas a: Comisión de Género, Comisión permanente de Seguimiento de la Violencia Doméstica, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Servicio de Salud, Departamento de Personal, Subcontralores/as de Servicios, Consejo Consultivo de Género del Organismo de Investigación Judicial, Consejo Superior, II Circuito Judicial e inclusive en otras sedes judiciales mediante las giras de las compañeras de Trabajo Social y Psicología integrantes de la Comisión.
- El informe diagnóstico fue enviado vía electrónica al Área de Violencia del INAMU, Unidades de Capacitación del Ministerio Público, la Defensa Pública, OIJ, la Escuela Judicial y la Biblioteca Judicial solicitándoles que lo hicieran extensivo a sus colaboradoras(es).
- Junto con la Unidad de Apoyo Psicológico y Operacional del Organismo de Investigación Judicial se han realizado cuatro talleres sobre el tema “Manejo del enojo” en el que participaron 100 compañeros de los distintos despachos judiciales del país. Los dos primeros se realizaron los días 22 y 29 de mayo, 5, 12 y 19 de junio. El tercer y cuarto grupos están actualmente a punto de finalizar, iniciaron el 30 de octubre, 6, 13, 27 noviembre y 4 de

diciembre. Cada taller tiene una duración de cinco sesiones de cuatro horas cada una. Esta ha sido una experiencia muy exitosa.

- Sobre el punto anterior es importante rescatar que, siguiendo recomendaciones del Consejo Superior, en estos talleres se invitó expresamente a los compañeros que durante el 2008 fueron enviados a la Inspección Judicial por la circular N° 111-03. De los doce convocados tres se inscribieron.
- Con el Departamento de Prensa y Comunicación organizacional se inició la tercera etapa de las campañas de información y divulgación, la que está aún en ejecución. El tema escogido fue precisamente el manejo del enojo, esto con el propósito de brindar a las y los compañeros judiciales información de utilidad para la construcción de relaciones personales, familiares y laborales solidarias y respetuosas. La misma ha sido difundida por medio de boletines electrónicos y pizarras informativas de los distintos circuitos judiciales y despachos del país.
- Se solicitó mediante oficio N° 1431-STG-09 del 21/08/09 al Consejo Superior designar profesionales en derecho de la Oficina de Atención a la Víctima para que brinden asesoría y acompañamiento a las empleadas judiciales en situación de violencia doméstica, tal y como se hace en la materia psico-social. En respuesta , se acordó en la sesión 82-09 del 01/09/09, artículo LXV que *"conforme a las competencias legales de las Oficinas de Atención a las víctimas, las servidoras y los servidores judiciales que califiquen como víctimas de violencia doméstica, tienen acceso a los servicios de esos despachos judiciales"*.

Relacionado con lo anterior, la Magistrada Zarela Villanueva y la Directora de la Defensa Pública plantearon una solicitud para que se destinaran las plazas de las y los profesionales en Derecho creadas para atender las de

mandas de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres para la asesoría y el acompañamiento legal de las compañeras víctimas de violencia de pareja.

En respuesta a esta última solicitud el Consejo acordó en sesión N° 93-09 del 08/10/09, artículo XLI *“que legalmente no es posible atender su solicitud de designar a un defensor público exclusivo para asesoría jurídica y acompañamiento de las funcionarias judiciales que acudan a diferentes dependencias de la institución, por cuanto se estarían utilizando recursos públicos para empleados del Poder Judicial”*.

Sobre este tema se continuarán haciendo los esfuerzos necesarios en razón de que, en muchos casos, la ausencia de asesoría y acompañamiento legal provoca que las víctimas abandonen los procesos y sean revictimizadas en las audiencias, esto no solo en el caso de las compañeras judiciales sino también con las usuarias externas.

- Se ha iniciado la revisión de expedientes de los compañeros remitidos a la Inspección Judicial según se plantea en la circular N°111-03 para conocer los criterios empleados por el Tribunal para definir las sanciones, desestimar o archivar casos. Se hizo una estadística de los casos recibidos por la inspección desde la emisión de la circular hasta Junio 2009.

Durante los dos años que tiene esta comisión de trabajar en el tema, hemos notado una respuesta positiva de la población judicial, tanto respecto a las campañas de divulgación e información como en el uso, cada vez mayor de los recursos profesionales en trabajo social y psicología que se han puesto a su disposición. Se mantiene como un tema la divulgación de los resultados del diagnóstico sobre violencia en compañeras judiciales y la búsqueda de estrategias diversas para que cada vez más compañeras y compañeros usen los recursos del departamento de trabajo social y

psicología, únicos que están disponibles en todo el país.

3. Política institucional contra el Hostigamiento Sexual

En el mes de enero, a raíz de dos investigaciones realizadas sobre el tema del hostigamiento sexual en la institución, la jefatura de la Secretaría Técnica de Género envió al Consejo Superior un oficio planteando varias recomendaciones para reactivar y fortalecer el trabajo en esta área. El Consejo aprobó parcialmente las recomendaciones, entre las que se incluía la conformación de una comisión que se hiciera cargo de definir un plan de acción y dar seguimiento al mismo.

Dicha comisión se ha reunido periódicamente para recibir sus integrantes capacitación sobre la temática y para construir el plan de trabajo. El 9 de setiembre se realizó un taller de capacitación en el tema de acoso sexual impartido por la Dra. Mayra Rodríguez Calvo, revisión de los obstáculos y fortalezas del reglamento interno a cargo de la Licda. Jeannette Arias y discusión grupal para recoger aportes que permitan construir una política institucional efectiva en el abordaje de este tipo de violencia de género.

El 5 de octubre se efectuó una reunión en la que se señalan las “Acciones a nivel de tramitación en la Inspección Judicial” y otros, con la siguiente asistencia: Licda. Lena White (Contraloría de Servicios), Licda. Leda Méndez (Inspección Judicial), Licda. Yesenia Paniagua y Licda. Ana Luisa Esquivel (servicio de salud para Empleados/as) y MSc. Xinia Fernández (Secretaría Técnica de Género) con el fin de definir la intervención desde cada dependencia y el propósito de realizar una visita el 2 de diciembre a la sede de Liberia. Efectivamente, en esa fecha el Lic. Carlos Angulo encargado de la Sub-Contraloría de Servicios del I Circuito Judicial de Guanacaste, el Lic. Rodrigo Coto de la Inspección Judicial y la MSc. Xinia Fernández de la Secretaría de Género plantearon a las 20 personas que asistieron a la convocatoria una serie de aspectos vinculados con la importancia de la denuncia, el papel de las y los compañeros cuando se conoce de la

existencia de una situación de este tipo en sus oficinas, las relaciones de poder que median en el hostigamiento sexual. Se abrió además un espacio para comentarios y dudas de las personas participantes.

Se realizó reunión de intercambio con el Departamento de Psiquiatría y Psicología de Medicina Legal el 22 de octubre para conocer con mayor detalle sobre las características de la valoración que realiza esa instancia a las denunciantes.

La Defensoría de los Habitantes convocó a una reunión el 23 de octubre para informar y discutir respecto al recurso de inconstitucionalidad interpuesto, que permite continuar con la investigación de las denuncias pero no emitir una resolución final sobre el caso hasta tanto la sala se pronuncie.

El 17 de noviembre se realizó un taller facilitado por la Secretaría Técnica de Género y la Sección de Planes y Presupuestos del Departamento de Planificación en el que se planteó un borrador del plan de acción para el 2010 que incluye una serie de acciones que involucran a las distintas instancias representadas en la comisión. El 8 de diciembre se discutió de manera conjunta las observaciones y se envió al Consejo Superior el plan el día 16 de diciembre mediante oficio 2163 STG-09.

4. Encuentro de Mujeres Policías

El 25 de noviembre del 2009 se celebró el IV Encuentro de Mujeres Policías, con la asistencia 106 investigadoras de todas las delegaciones del país. Los encuentros de mujeres policías han contado con el apoyo de la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género desde sus inicios tanto con material informativo para su distribución como con ayuda económica. El propósito de estos encuentros es contribuir al fortalecimiento del grupo de mujeres policías, abordar diversas temáticas de interés y conocer desde sus vivencias y experiencias de

trabajo, las fortalezas y obstáculos que enfrentan en el ejercicio de sus cargos.

Como parte de la actividad, la Secretaría Técnica de Género tuvo a su cargo la exposición de los resultados del "Diagnóstico sobre características y prevalencia de la violencia doméstica en empleadas judiciales" y en coordinación con la Escuela Judicial una charla sobre la importancia del uso del lenguaje inclusivo de género como mecanismo para la disminución de la brecha de género.

5. Protocolo para suministro de antirretrovirales a víctimas de violación

Acciones de la Secretaría Técnica de Género en el marco del proceso de elaboración del protocolo para suministro de antirretrovirales a víctimas de violación:

- Remitió oficios al Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Seguridad, Sistema de Emergencias 9-1-1, Patronato Nacional de la Infancia, el 21 de enero, con la finalidad de instar a estas instituciones a presentar en la reunión programada para el 28 de enero, un documento escrito con la posición oficial de cada institución que incluyera las acciones previas (con un máximo de 6 pasos) respecto a la atención de la víctima, antes de su traslado a la CCSS y en un marco estricto de 72 horas a partir del contacto sexual con su agresor.
- Solicitud de efectuar reunión con personal Medicina Legal del Poder Judicial, con la participación de la CCSS, con el apoyo del Dr. José Miguel Rojas Hidalgo (Director de Desarrollo de Servicios de Salud) y coordinado por la Dra. Gloria Terwes para establecer mecanismos de coordinación en la atención a víctimas de violación que serán incluidas en el protocolo. Esta actividad se llevó a cabo el 11 de febrero.
- La Secretaría Técnica de Género ha participado en todas las reuniones

interinstitucionales efectuadas una vez al mes, para ir revisando los avances del protocolo interinstitucional para la “Atención integral a la víctimas de violación sexual” en la primeras 72 horas de ocurrido el evento, entre otras acciones.

- Con respecto al inicio de la capacitación a nivel nacional en la implementación del Protocolo, que se había previsto iniciar en la segunda mitad de este año 2009, se postergó para el año 2010 porque se tuvo que ampliar la consulta a todas las unidades de emergencia de los hospitales del país.

El Poder Judicial en este tema ha asumido y reiterado su compromiso de dar un servicio oportuno y evitar la revictimización de las personas involucradas como víctimas en el ilícito de violación.

6. Uso de Cámaras de Gessell

Con el fin de que se haga uso efectivo de las Cámaras de Gessell existentes en varios circuitos judiciales del país, la Secretaría Técnica de Género inició conjuntamente con la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos y la Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales un proceso de supervisión y evaluación del uso de este recurso, con la finalidad de establecer una estrategia para que sea utilizado efectivamente para reducir la revictimización. Para el efecto se han programado visitas in situ y se ha elaborado un cuestionario para aplicarlo a los y las encargadas de velar por su funcionamiento.

7. Actividades de Capacitación y sensibilización en género y violencia doméstica.

Sobre este tema se realizaron diversos talleres en los que se dio énfasis a la violencia contra las mujeres, algunos de ellos coordinados con las instancias judiciales correspondientes, seguidamente se hace mención de los mismos.

- Se llevaron a cabo 21 talleres de capacitación, que corresponden a la Unidad 1 del Módulo de Capacitación denominado "Perspectiva de género, accesibilidad, derechos humanos y administración de justicia", dirigidos a funcionarios (as) I Circuito Judicial de Alajuela, I Circuito Judicial de San José, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Circuito Judicial de Cartago, Turrialba, Ciudad Judicial San Joaquín de Flores, Puntarenas, San Ramón, capacitándose en total a 470 personas.
- En el marco del Curso sobre la Aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, organizado por la Escuela Judicial, y la Universidad de Costa Rica, se impartieron 5 cursos de género y violencia dirigido a profesionales en Trabajo Social, Derecho y Psicología del Poder Judicial que atienden esta problemática en San José, Limón, San Carlos, Alajuela y Puntarenas.
- La Secretaría Técnica de Género junto con la Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar "Programa Regionalizado de Coordinación y Capacitación de los agentes involucrados en la atención judicial de la violencia doméstica y la penalización de la violencia contra las mujeres". Uno se efectuó en Puntarenas los días 24 de abril y 22 de mayo (asistieron 48 personas) y el otro en Golfito el 6 y 7 de noviembre (asistieron 24 personas).
- Se coordinó con la Unidad de Apoyo Psicológico y Operacional la realización de cuatro talleres sobre "manejo del enojo" dirigido a funcionarios judiciales. Los dos primeros se realizaron los días 22 y 29 de mayo y 5, 12 y 19 de junio, participaron en estos 49 funcionarios judiciales. El tercero y cuarto se realizaron los días 30 de octubre, 6, 20 y 27 de noviembre y 4 de diciembre. Se inscribieron 52 varones de diversas oficinas judiciales del país, de los cuales un total de 26 concluyó los cursos.

- Se efectuó una capacitación sobre “Características sobre el Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial y marco legal para su abordaje”, el 9 de setiembre en Ciudad Judicial, participaron 18 personas.
- El 21 de setiembre y el 5 de octubre se llevaron a cabo dos sesiones del taller de capacitación dirigido a letrados y letradas de las Salas Primera y Segunda, sobre el uso del lenguaje no sexista, participaron 26 funcionarios (as).
- Los días 7, 8 y 9 de diciembre se celebró el primero de varios cursos de masculinidad denominado “Hombres por la equidad, hombres que transforman”, dirigido a 20 funcionarios judiciales con la finalidad de que se después de un proceso de formación que dio inicio con este taller, se conviertan en formadores en este tema en las diversas instancias judiciales a las que pertenecen.

8. Comisión de Monitoreo y Seguimiento de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer.

- De manera conjunta la Comisión de Género, la Secretaría Técnica de Género y las Magistradas hicieron una publicación en dos los periódicos de circulación nacional denominada “No impunidad de la violencia contra las mujeres”. Publicadas el 19/08/09.
- El Departamento de Planificación rindió el Informe N° 067-CE/014-AJ-2008-B sobre los resultados de la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (LPVCM) durante su primer año de vigencia. El informe contiene datos cuantitativos y cualitativos que muestran una serie de dificultades en el abordaje de las víctimas, la desestimación por parte del Ministerio Público de la mayoría de las denuncias interpuestas y plantea una

serie de recomendaciones para mejorar la atención a las víctimas y hacer efectivo el instrumento legal.

- Se conformó una comisión que tuvo la tarea de redactar una propuesta de texto sustitutivo a los artículos 22 y 25 declarados inconstitucionales por la Sala Constitucional en octubre del 2008. Dicha propuesta fue presentada a las diputadas de la Asamblea Legislativa y la Comisión de Asuntos de la Mujer para que se le diera trámite.
- Se participa en reuniones de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, mismas que son convocadas y coordinadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

4. Niñas, niños y adolescentes // Personas migrantes y refugiadas.

Instancia encargada: Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (enero-octubre 09)

1. Política de Accesibilidad para la población Migrante y Refugiada.

Con base en la decisión tomada por el Grupo Focal para el acceso a la justicia de la población Migrante y Refugiada, y con el aporte de OIM y ACNUR, se contrato al Sociólogo Michael Herradora con el fin de realizar la propuesta base de la política para el acceso de la población Migrante y Refugiada misma que en este momento esta siendo analizada por personeros de ACNUR.

Una vez realizadas e incorporadas las observaciones, se dará por

agotada esta etapa, procediendo de forma inmediata a la contratación de una consultoría que tendrá como fin tres ejes:

- 1) sensibilización a los operadores de justicia sobre los derechos de las personas migrantes y refugiados en relación al acceso a la justicia,
- 2) realización de un modulo de capacitación permanente para funcionarios y funcionarias judiciales,
- 3) realización de 8 talleres de validación de la propuesta de la política.

Una vez validada se presentaría a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia con solicitud de que sea aprobada.

Según lo programado, la contratación estaría lista para finales de este año y su ejecución en el primer semestre del 2010. Todo ello mediante una partida extraordinaria del Poder Judicial. Con ello se destaca la importancia que ha tomado este tema en el Poder Judicial.

2. Política de Acceso a la Justicia Penal Juvenil.

La propuesta de política en esta materia fue elaborada por el Dr. Carlos Tiffer y el Dr. Alvaro Burgos, dos profesionales destacados en el campo que logramos integrar al proceso gracias a dos aportes significativos, uno de UNICEF que cubrió los honorarios del Dr. Tiffer y otro del Poder Judicial, que otorgó permiso al Dr. Burgos para dedicar tiempo en exclusiva a esta labor por medio de un permiso especial.

La propuesta de política fue presentada a la comunidad judicial y al público el 23 de julio en el Salón Multiusos, en la presencia de cuarenta personas. Posteriormente se remitió la propuesta a la Comisión de Asuntos Penales. Estamos a la espera de una cita, ya solicitada, con el Presidente la Sala Tercera, Don José Manuel Arroyo, para hacerle entrega formal de la política y solicitarle su apoyo en Corte Plena. Una vez realizada esta labor, se presentará

la política ante el órgano máximo.

3. Política de Accesibilidad para la población Niñez y Adolescencia.

En cuanto a la política niñez y adolescencia se está realizando una consultoría para la elaboración de la propuesta de política, que recayó en las profesionales Licenciada Cecilia Claramunt Montero y Licenciada Maria de los Ángeles Trejos. Ello gracias a un aporte significativo de UNICEF.

El pasado 29 de septiembre se realizó el último taller en el Colegio de Abogados, en donde se tuvo la presencia de personeros del Paniamor, Patronato Nacional de la Infancia, Defensoría de los Habitantes y del Consejo de la Persona Joven, además de un grupo variado de funcionarios y funcionarios judiciales

De conformidad con el cronograma establecido el 30 de octubre se deberá hacer la entrega definitiva del documento de propuesta de política por parte de las consultoras, el cual deberá integrar los resultados la investigación realizada en 3 circuitos judiciales, de los diversos encuentros y las observaciones e inclusiones de los todas las personas consultadas.

Sara Castillo Vargas
Directora Ejecutiva
Conamaj
cc. Archivo.

5. PERSONAS INDÍGENAS

INFORME a cargo de la Contraloría de Servicios coordinadora de la subcomisión (Enero-Setiembre 2009)

Coordinación con la Escuela Judicial

- Capacitación sobre Derecho Indígenas dirigida a Auxiliares y Jueces
- Curso de inducción para intérpretes de idiomas indígenas

- Traducción de legislación indígena

Estos temas se están coordinando con la señora Magdalena Aguilar, representante de la Escuela Judicial ante la Comisión y don Román Bresciani, con el visto bueno del señor Marvin Carvajal.

Nuevos integrantes de la Subcomisión

- Javier Rodríguez, consultor del IIDH
- Eduardo Chacón, Defensa Agraria de San José

Consulta a la Fiscalía Ambiental sobre conflicto entre Convenio 169 y leyes ambientales

La consulta se origina en diversas consultas que se han recibido sobre el tema, fue remitida a finales el 24 de setiembre, al Lic. Sergio Valdelomar, Fiscal Coordinador de la Fiscalía Ambiental y en ella se solicita el interés de conocer el criterio de esa Fiscalía en torno a si existe o no conflicto entre las tradiciones culturales indígenas que deben ser respetadas, en consideración a lo que dispone el Convenio 169, y la legislación ambiental costarricense.

Página Web

Se ha solicitado al Lic. Marco Barboza la colaboración de la Sección de Soporte Técnico para la elaboración de una página Web que contenga:

- Qué es la Subcomisión?
- Qué hacemos?
- Circulares relativas al acceso a la justicia de los pueblos indígenas.
- Jurisprudencia sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Actividades de la Subcomisión, incluyendo fotografías.

Recientemente asignó a la funcionaria de esa Sección, Rebeca Hidalgo, brindar la colaboración solicitada.

Campaña Reglas Prácticas de Acceso a la Justicia

Con el apoyo del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional se elaboró la campaña, que consiste en mensajes que han venido transmitiéndose a la población judicial mediante la Intranet.

Se solicitó al Consejo Superior la sustitución del término "viáticos", por "ayuda económica" para personas indígenas en el acuerdo que aprueba dichas reglas y se acordó proponer la inclusión del peritaje cultural o antropológico, mediante una propuesta que se encuentra en elaboración.

Conmemoración del Día Internacional de Poblaciones Indígenas

El 10 de agosto se participó en la inauguración de la Fiscalía Indígenas y, posteriormente, en la charla sobre Acceso a la Justicia: Conceptualización y

Acciones concretas, en la cual participaron como invitados el Lic. Hugo Lázaro, abogado indígena y la Dra. Ana Cecilia Arias Quirós, ambos expertos en el tema.

Consulta a despachos sobre conocimiento y aplicación de reglas prácticas.

A través de las oficinas regionales de la Contraloría de Servicios se consultó en todos los circuitos si los despachos conocen y aplican las reglas prácticas. La mayoría respondió afirmativamente y a los que no lo hicieron, se les brindó la información.

Afiche sobre atención prioritaria de las personas indígenas

A solicitud de la Comisión de Accesibilidad, se está valorando el diseño de un afiche que será colocado en los despachos que atienden a personas usuarias indígenas, mediante el cual se les informe sobre su derecho a recibir una atención prioritaria.

Pendiente.

Propuesta de un distintivo para la carátula de los expedientes en los que existe un interviniente indígena.

La propuesta fue aprobada por la Subcomisión de Pueblos Indígenas y la Comisión de Accesibilidad, y fue remitida al Consejo Superior para su aprobación. Estamos a la espera de que el Consejo conozca la solicitud.

Propuesta de reformas legales

Se elaboró una propuesta legislativa de normas para garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas, la cual se presentó a la Diputada Lesvia Villalobos, quien sugirió que se presenté una vez aprobado el Proyecto de Ley de Autonomía de los Pueblos, dado lo avanzado del trámite legislativo y las dificultades que ha enfrentado ese proyecto de ley para su aprobación. Se encuentra pendiente una cita que se solicitó con el Diputado Merino.

Promoción de servicios de asistencia técnica gratuita

Se ha venido coordinando con la Licda. Marcela Moreno, representante del proyecto UCR-Colegio de Abogados para la remisión de casos de personas que requieren asesoría jurídica gratuita. Estos casos han sido remitidos por la Licda. White a doña Marcela, para su atención a través del proyecto que coordina.

Actividades

Participación en el Primer Encuentro de Accesibilidad: “La Defensa Pública al servicio de los pueblos indígenas en la Región Brunca”, organizado por la Defensa Pública, realizado en Buenos Aires de Puntarenas, el 28 de agosto de 2009, en el cual se trataron los siguientes temas: posesión y propiedad indígena, Tribunal Consuetudinario, Proyecto de Autonomía de los Pueblos Indígenas y Pensiones Alimentarias.

Apoyo a dos Talleres sobre Justicia Agraria

Según lo acordado, se ha brindado apoyo al proyecto presentado por la Licda. Alexandra Alvarado, Jueza del Tribunal Agrario, el cual contemplaba:

- Uno dirigido a la comunidad Maleku, celebrado el 5 de setiembre, en el Palenque Margarita en Guatuso de San Carlos.
- Uno dirigido a jueces agrarios y otros funcionarios (IDA, Departamento de Trabajo Social del Poder Judicial) celebrado en San Carlos, el 25 y 26 de setiembre.

Otros temas de interés

- Situación de las personas indígenas reclusas en centro penitenciarios

6. Personas adultas mayores

Informe presentado por la Licda. Lupita Cháves y Saúl Arce responsables de la subcomisión.

Las acciones promovidas por la **“Subcomisión para el acceso a la justicia de la población adulta mayor”** durante este año son

1) Se impulsa un programa de sensibilización a la población judicial que permita disponer de personal capacitado y comprometido para prestar una atención personalizada al adulto mayor. En este contexto, el Departamento de Prensa y Comunicación impulsó una campaña denominada **“Soy Feliz”**, por medio de correo electrónico dirigida a todos los despachos judiciales del país. Actualmente, se está implementando una nueva campaña con respecto a las acciones aprobadas por el Consejo Superior en el marco de la política pública.

2) Para hacer efectivo el cumplimiento de la política, la subcomisión dicha , se continuó con el programa de visitas a los despachos judiciales del país, para sensibilizar en el sitio sobre la ejecución de la política, con el fin de establecer compromisos reales y efectivos de conocimiento y su aplicación. Por cada despacho que se visita los servidores/as judiciales consignan su firma en una hoja de registro de la visita como señal que de fueron informados acerca de las disposiciones que contiene dicha política. Se visitaron las oficinas judiciales de San Ramón y Turrialba.

3) Con fundamento en la **“Política de acceso a la justicia para la población adulta**

mayor” el Organismo de Investigación Judicial diseñó e implementó en la recepción de denuncias del Sistema de Expediente Criminal Único (ECU), un trato preferencial a las usuarios(as) adultos(as) mayores que se presenten a formular alguna denuncia o a realizar algún trámite en cualquiera de las oficinas del OIJ. De forma tal que, cuando se digita el nombre de la persona en la pantalla se produce una alerta que indica la condición del denunciante, lo que permita brindar un trámite prioritario no sólo en la atención sino en la tramitación de la denuncia.

4) Propuesta de directrices por parte de la Contraloría de Servicios para garantizar el traslado de funcionarios judiciales a los lugares donde residen los adultos mayor cuando se requiera, según lo que estipula el punto 1b) de las políticas que indican: “b. Cuando exista una necesidad comprobada en torno a la imposibilidad de que la persona adulta mayor comparezca en estrados o participe en alguna diligencia judicial, el Juez o Jueza a cargo de dicha diligencia, trasladará esta diligencia al sitio donde reside o se encuentra la persona adulta mayor, para atenderla o realizar el trámite judicial que corresponda.

Lo anterior con motivo de una gestión presentada por la Defensa Pública a la Contraloría de Servicios y el acuerdo tomado por la Comisión de Accesibilidad en su sesión del pasado 27 de julio de 2009. Aunque estas directrices están dirigidas a los(as) funcionarios(as) de la Defensa Pública se espera que se hagan efectivas a todos(as) los(as) servidores(as) que lo requieran.

5) Implementación de una carátula “color terracota” para la identificación de los expedientes en los que figura como parte una persona adulta mayor en materias de alto contenido social política que se hizo de conocimiento de las oficinas judiciales mediante la Circular 61-08. Posteriormente dicha política se hizo extensiva a todas las materias de conformidad con la Circular N°11-09, que en lo que interesa señaló: “...El Consejo Superior en sesión N° 05-09, celebrada el 20 de enero del año en curso, artículo LVIII, dispuso modificar la Circular N° 05-09 sobre las “Iniciativas para favorecer la aplicación de las políticas de acceso a la justicia de la población adulta mayor”, publicada en el Boletín Judicial N° 18 del 27 de enero último; en el sentido de que las indicaciones allí planteadas no se limitan únicamente a las materias laboral, familia, pensiones alimentarias y violencia doméstica, sino que están dirigidas a todos los despachos judiciales del país, independientemente de su especialidad...”

6) Con el fin de brindar un trato preferencial en la atención y tramitación de asuntos relacionados con las personas adultas mayores, se habilitó una casilla especial para el trámite ágil y la resolución de los expedientes judiciales en que intervenga esta población.

Tareas pendientes

- Se encuentra en proceso de redacción un Informe sobre el cumplimiento de la política que se espera finalizar a más tardar el 30 de octubre próximo, en el cual se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones aprobadas por el Consejo Superior.
- Promover una red interinstitucional entre el Poder Judicial y los Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores, por circuito, para que se procure una coordinación efectiva en los asuntos en que esta población es parte o bien ante situaciones de violencia doméstica, abuso sexual, pensión alimentaria, entre otros.

7. VÍCTIMAS DEL DELITO

- Informe presentado por el Lic. Róger Mata jefe de la Oficina de Atención a las Víctimas del Ministerio Público.(marzo- octubre del 2009)
- 1. Expansión de la Oficina a nivel territorial:

El 23 de marzo del 2009, producto de las gestiones realizadas ante la Corte Plena por la Fiscal Adjunta de la Fiscalía General, se logró la aprobación de plazas con carácter extraordinario para la atención de las víctimas en todo el territorio nacional. Como plan piloto, las plazas quedaron distribuidas entre la OAPVD y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, correspondiendo a la Oficina la atención de:

I Circuito Judicial de Alajuela (Alajuela)
II Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos)
I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
II Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz)
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón)
II Circuito de la Zona Atlántica (Guápiles)

En seis meses de operación, estas oficinas han reportado la atención de 714 casos, y un crecimiento mensual del 100%.

- 2. Ley de Protección:

Un segundo factor es la entrada en vigencia el 12 de mayo de la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y otros Sujetos intervinientes en el proceso penal, que viene a formalizar el programa de atención a estos casos que la Oficina venía manejando desde el 2006. A pesar de que a la fecha no se cuenta aún con un presupuesto que respalde la ley ni con los equipos técnicos evaluadores y de protección que establece la misma, el personal de la Oficina ha tramitado un total de 643 protecciones, coordinando medidas tales como la reubicación (nacional e internacional), custodias, monitoreos policiales, entre otras. Asimismo, se han creado instrumentos propios para la valoración del riesgo y seguimiento de los casos. En comparación con el 2008, las solicitudes han aumentado en un 249%.

- 3. Continuidad con el proyecto penal juvenil:

Se mantiene el desarrollo del proyecto con la Fiscalía Penal Juvenil, mediante el cual se coordina directamente la atención integral de todas las víctimas de delitos que ingresan a esta Fiscalía, con la finalidad de evacuar las dudas que tienen estas personas con respecto al proceso y procurar su colaboración durante todo el proceso.

Al 30 de setiembre se han llevado a cabo varias sesiones grupales con víctimas de la Fiscalía Penal Juvenil para brindar asesoría legal y coordinar la atención psicológica y asistencia social, en las siguientes fechas: 15 de octubre 2008, 18 de febrero del 2009, 22 de abril del 2009, 16 de junio del 2009, 04 de agosto del 2009, 18 de agosto y 23 de setiembre del 2009.

- 4. Nuevas instalaciones:

Desde el mes de junio, la Oficina fue trasladada a otras instalaciones más espaciosas, fuera del edificio de los Tribunales, y más adecuadas para la atención de las víctimas.

- 5. Campaña de Divulgación y Boletines Informativos:

Gracias a la colaboración del proyecto Corte-BID, este año se contó con la elaboración y difusión de una cuña de radio y artículos en diarios de circulación nacional con el objetivo de dar a conocer los servicios que brinda la Oficina de

Atención y Protección a la Víctima. De igual forma, se confeccionaron y distribuyeron boletines informativos con información de la Oficina y sus diferentes proyectos, así como temas importantes para la adecuada atención de víctimas y testigos.

6. Charlas y Capacitaciones:

Las capacitaciones, charlas y talleres buscan crear y fortalecer espacios de sensibilización, tanto a nivel interno como externo de la Oficina y de la Institución, en el tema del tratamiento a la víctima dentro del sistema judicial.

6.1. Charlas y capacitaciones impartidas por la Oficina:

6.1.1. Charlas de inducción y sensibilización en el tema de atención a víctimas, con especial énfasis en víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, el proceso de denuncia y el trato de los menores de edad en el proceso:

Al 30 de setiembre del 2009, se han llevado a cabo las siguientes charlas:

- Realización del Foro en Alajuela, con especial énfasis en violencia doméstica y delitos sexuales. 01 de abril del 2009. Foro dirigido a funcionarios judiciales.
- Capacitación a fiscales de Penal Juvenil. 29 de abril del 2009.
- Charla de Sensibilización dirigida a Fiscales en la Fiscalía de San Carlos. 23- 24 y 31 de marzo del 2009.
- Charlas de Sensibilización a los Fiscales (Consultoría) en Heredia. 20 de abril del 2009.
- Charlas de Sensibilización a los Fiscales (Consultoría) 01-02 y 03 de junio del 2009.
- Taller de Sensibilización a Fiscales y Auxiliares Judiciales (Consultoría) en San Joaquín de Flores, Heredia. 12 de junio del 2009.
- Charlas de Sensibilización a los Fiscales 16 de marzo del 2009.
- Capacitación sobre las funciones de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Alajuela. Primera audiencia del 26 de marzo 2009.
- Capacitación sobre las funciones de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Alajuela. Segunda audiencia del 26 de marzo 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de San Carlos. 23 y 24 de marzo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la

adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Liberia. 23 de marzo del 2009

- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Liberia. 31 de marzo del 2009
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Liberia. 22 de abril del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Santa Cruz. 26 de marzo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Santa Cruz. 27 de abril del 2009.
- Capacitación sobre las funciones de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Guápiles. 25 de marzo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Bribri (Talamanca), dirigida a Fiscales y auxiliares judiciales. 29 de abril del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Pococí dirigida a Fiscales. 12 de mayo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Limón. 14 de mayo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Pococí dirigida a auxiliares judiciales. 15 de mayo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Limón dirigida a Fiscales y Auxiliares Judiciales. 26 de marzo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Limón dirigida a Fiscales y Auxiliares Judiciales. 01 de abril del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Siquirres dirigida a Fiscales y Auxiliares Judiciales. 25 de marzo del 2009.

Al 30 de setiembre del 2009 como parte de la Consultoría de la Oficina, se elaboró, imprimió y distribuyó a todas las Fiscalías del país los boletines N° 2 y N°3 concernientes

al: Programa de atención a víctimas de Violencia Doméstica y la valoración de riesgo en los casos de violencia doméstica.

6.1.2. Charlas sobre el tema de retrovirales y el trato de víctimas de delitos sexuales

Al 30 de setiembre del 2009 se han atendido en un 100% las consultas y coordinaciones necesarias para el fortalecimiento del programa.

Al 30 de setiembre del 2009 se ha impreso y distribuido en todas las fiscalías territoriales y oficinas de denuncias el panfleto sobre delitos sexuales y retrovirales.

Asimismo se distribuyó a los asistentes a la Feria del Usuario, realizada los días 11, 12 y 13 de marzo del 2009.

En igual sentido se distribuyó en las diferentes charlas y capacitaciones brindadas por la Oficina.

6.1.3. Capacitación sobre las funciones de la Oficina y la importancia de conformación de redes de apoyo y reuniones interdisciplinarias:

- Charla a profesionales interdisciplinarios e interinstitucionales:
 - Al personal del Hospital San Juan de Dios dirigida a trabajadores sociales y psicólogos el día 07 de noviembre del 2008.
 - Charla a docentes de la escuela Manuela Santamaría el 27 de noviembre del 2008.
- Debido a que nuestra Oficina forma parte de la Comisión y Subcomisión de Atención de la Comisión de Trata de Personas, se han realizado reuniones y sesiones de trabajo en los días: 01 de octubre 2008, 08 de octubre 2008, 21 de octubre 2008, 24 de octubre 2008, 11 de noviembre del 2008, 14 de noviembre del 2008, 20 de enero, 12 de febrero, 25 de febrero, 17 de marzo, 24 de marzo, 19 de mayo, 10 de junio, 15 de junio del 2009, dos reuniones llevadas a cabo en julio del 2009, una reunión en agosto del 2009, dos reuniones en setiembre del 2009.
- Charlas con personal interdisciplinario de la escuela Centeno Guell sobre atención a víctimas en especial de abuso sexual infantil, acompañamiento a salas de juicio y proceso judicial y funciones de la Oficina. 16 de abril y 25 de junio del 2009.
- En igual sentido, se han coordinado reuniones con redes de apoyo con equipo interdisciplinario e interinstitucional para las víctimas del delito de Trata de Personas: 20 de enero, 12 de febrero, 25 de febrero, 17 de marzo, 24 de marzo, 19 de mayo, 10 de junio, 15 de junio del 2009, 15 de abril (San Carlos)
- Se han realizado diferentes charlas dirigidas a las instituciones (MSP, Embajada de Canadá, IMAS, etc) en el tema de Sensibilización y la adecuada atención a víctimas del delito y alcances de la nueva Ley de Protección a Testigos. Fechas: 04 de febrero, 26 de febrero, 16 de marzo, 20 de abril, 01-02 y 03 de junio, 12 de junio del 2009, 25 de junio, 27 de marzo del 2009.
- Charla a personal docente y padres de familia sobre atención a víctimas e interposición de denuncia en la escuela República de Nicaragua: 18 de junio del

2009.

- Charla sobre derechos de los niños a personal docente y estudiantes del CIPET en Alajuela. 28 de junio del 2009.

6.1.4. Charlas sobre el tema de protección a víctimas, testigos y otros sujetos intervinientes en el proceso penal:

Dentro de los meses de octubre del 2008 y hasta el setiembre del 2009 se han capacitado funcionarios judiciales, en especial fiscales y auxiliares judiciales, en los alcances de la Ley de Protección a Testigos y en la valoración de riesgo del caso para solicitar la protección (procesal o extraprocésal). Dentro de las cuales se encuentran:

- Capacitación sobre el Programa de Protección a Testigos dirigida a Fiscales e investigadores de la Fiscalía e investigadores de la sección de Homicidios del I Circuito Judicial de San José. 17 de octubre del 2008.
- Realización del Foro en Alajuela, con especial énfasis en violencia doméstica y delitos sexuales (Programa de Protección a Testigos). 01 de abril del 2009. Foro dirigido a funcionarios judiciales.
- Capacitación a fiscales de Penal Juvenil. (Programa de Protección a Testigos). 29 de abril del 2009.
- Charla de Sensibilización dirigida a Fiscales en la Fiscalía de San Carlos (Programa de Protección a Testigos).. 23- 24 y 31 de marzo del 2009.
- Charlas de Sensibilización a los Fiscales (Consultoría) en Heredia (Programa de Protección a Testigos). 20 de abril del 2009.
- Charlas de Sensibilización a los Fiscales (Consultoría) (Programa de Protección a Testigos). 01-02 y 03 de junio del 2009.
- Taller de Sensibilización a Fiscales y Auxiliares Judiciales (Consultoría) en San Joaquín de Flores, Heredia. (Programa de Protección a Testigos).12 de junio del 2009.
- Charlas de Sensibilización a los Fiscales (Programa de Protección a Testigos). 16 de marzo del 2009.
- Capacitación sobre las funciones de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Alajuela. (Programa de Protección a Testigos). Primera audiencia del 26 de marzo 2009.
- Capacitación sobre las funciones de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Alajuela. (Programa de Protección a Testigos).Segunda audiencia del 26 de marzo 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de San Carlos. (Programa de Protección a Testigos).23 y 24 de marzo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Liberia. (Programa de Protección a Testigos). 23 de marzo del 2009.

- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Liberia. (Programa de Protección a Testigos). 31 de marzo del 2009
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Liberia. (Programa de Protección a Testigos). 22 de abril del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Santa Cruz. (Programa de Protección a Testigos). 26 de marzo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Santa Cruz. (Programa de Protección a Testigos). 27 de abril del 2009.
- Capacitación sobre las funciones de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Guápiles. (Programa de Protección a Testigos). 25 de marzo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Bribri (Talamanca), dirigida a Fiscales y auxiliares judiciales. (Programa de Protección a Testigos). 29 de abril del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Pococí dirigida a Fiscales. (Programa de Protección a Testigos). 12 de mayo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Limón. (Programa de Protección a Testigos). 14 de mayo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Pococí dirigida a auxiliares judiciales. (Programa de Protección a Testigos). 15 de mayo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Limón dirigida a Fiscales y Auxiliares Judiciales. (Programa de Protección a Testigos). 26 de marzo del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Limón dirigida a Fiscales y Auxiliares Judiciales. (Programa de Protección a Testigos). 01 de abril del 2009.
- Charla para dar a conocer las funciones de la Oficina y sensibilización en la adecuada atención a víctimas del delito en la Fiscalía de Siquirres dirigida a Fiscales y Auxiliares Judiciales. (Programa de Protección a Testigos). 25 de marzo del 2009.
- Como parte de la Consultoría de la Oficina, se elaboró, imprimió y distribuyó a todas las Fiscalías del país los boletines N° 2 y N°3 concernientes al: Programa de atención a víctimas de Violencia Doméstica y la valoración de riesgo en los casos de violencia doméstica.
- La oficina realizó capacitaciones a funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública sobre el Programa de Protección a Testigos y alcances de la nueva Ley. Fechas: 18 de febrero y 25 de junio del 2009.
- El día 24 de junio se llevó a cabo un grupo focal, donde fueron invitadas varias instituciones (MSP, INAMU, etc) para la construcción de los protocolos interinstitucionales sobre el Programa de Protección a Testigos.

- El día 23 de julio del 2009 se realizó una capacitación a Fiscales y Auxiliares Judiciales sobre el Programa de Protección a Testigos (Valoración de riesgo y nueva Ley de Protección a Testigos: N°8720).
- El día 05 de agosto del 2009 se realizó una capacitación a Fiscales y Auxiliares Judiciales sobre el Programa de Protección a Testigos. (Valoración de riesgo y nueva Ley de Protección a Testigos: N°8720).
- El día 17 de agosto se realizó charla sobre Protección Personal - elaboración de un Plan de la Seguridad, convenio entre nuestra Oficina y el Ministerio de Seguridad Pública.

En igual sentido se ha mantenido una capacitación constante del personal de la Oficina para el adecuado trámite de los casos bajo protección con el protocolo interno. En específico se han realizado lo siguiente:

2. Inducción al personal interno (personal nuevo y ya existente) de la Oficina sobre atención a víctimas, funcionamiento de la Oficina y el Programa de Protección a Testigos. Fecha 13 de enero; 06 de febrero; 18, 19 y 20 de marzo del 2009, 12 de junio del 2009.
3. Capacitación sobre abordaje de los casos y supervisión de casos en la sede central: 30 de enero, 16 de febrero, 5 de marzo, 6 de marzo, 27 de marzo, 3 de abril, 22 de junio y 26 de junio del 2009.
4. Capacitación sobre abordaje de los casos y supervisión de casos en la sede regional de la Oficina en Alajuela. Fechas: 09 y 18 de junio del 2009.
5. Se han elaborado memorandos internos para una adecuada atención a víctimas y el Programa de Protección a Testigos: N°1 (13 de febrero), N°2 (24 de marzo), N°3 (27 de abril), N°4 (15 de mayo) y N°5 (22 de junio).

7. Conformación de redes de Apoyo:

Al 30 de setiembre del 2009 se han llevado a cabo reuniones interdisciplinarias y charlas con el propósito de conformar redes de apoyo en varias provincias del país, por ejemplo:

- Charlas con personal interdisciplinario de la escuela Centeno Guell sobre atención a víctimas en especial de abuso sexual infantil, acompañamiento a salas de juicio y proceso judicial y funciones de la Oficina. 16 de abril y 25 de junio del 2009.
- En igual sentido, se han coordinado reuniones con redes de apoyo con equipo interdisciplinario e interinstitucional para las víctimas del delito de **Trata** de Personas: 20 de enero, 12 de febrero, 25 de febrero, 17 de marzo, 24 de marzo, 19 de mayo, 10 de junio, 15 de junio del 2009, 15 de abril (San Carlos)
- Se han realizado diferentes charlas dirigidas a las instituciones (MSP, Embajada de Canadá, IMAS, etc) en el tema de Sensibilización y la adecuada atención a víctimas del delito y alcances de la nueva Ley de Protección a Testigos. Fechas: 04 de febrero, 26 de febrero, 16 de marzo, 20 de abril, 01-02 y 03 de junio, 12 de junio del

2009, 25 de junio, 27 de marzo del 2009.

- Charla a personal docente y padres de familia sobre atención a víctimas e interposición de denuncia en la escuela República de Nicaragua: 18 de junio del 2009.
- Charla sobre derechos de los niños a personal docente y estudiantes del CIPET en Alajuela. 28 de junio del 2009
- Reuniones de fortalecimiento de las redes de apoyo para la debida atención a víctimas del delito, procurar mejorar las condiciones sociofamiliares de las víctimas y alcances de la Ley de Protección con las siguientes instituciones:
 - CONAMAJ. 12 de enero.
 - Ministerio de Seguridad Pública: DUE-UEA. 7 de enero, 21 de enero, 18 de febrero, 18 de junio. Policías de Proximidad de Alajuela (24 de marzo). Comisión de seguridad de la Fuerza Pública de San Carlos: 12 de mayo. Policía de Proximidad de Liberia: 26 de marzo. Policía de Proximidad de Santa Cruz: 02 de abril del 2009. Policía de Proximidad de Limón: 02 de abril del 2009. Policía de Proximidad de Valle La Estrella: 02 de abril del 2009. Policía de Proximidad de Matina: 23 de abril del 2009. Policía de Proximidad Liberia: setiembre de 2009.
 - OIJ: San José: 18 de junio del 2009. San Carlos: 19 de mayo del 2009. Liberia: 27 de abril del 2009, setiembre del 2009. Limón: 24 de marzo del 2009.
 - INVU. 3 de febrero.
 - ILANUD. 6 de febrero del 2009.
 - INAMU: sede central. 10 de febrero, 13 de mayo 2009, julio del 2009, seis reuniones de coordinación en setiembre del 2009. Oficinas de la Mujer de Alajuela (26 de marzo, 28 de agosto 2009). Oficina de la Mujer de San Carlos (20 de abril, 21 de abril, 25 de mayo y 17 de junio) Oficina de la Mujer de Liberia: 11 de junio del 2009, agosto 2009, setiembre del 2009. IEDIE de Liberia: 02 de abril, 04 de mayo, 02 de junio, 21 de abril del 2009 y agosto 2009. Oficina de la Mujer de Limón: 13 de abril del 2009. Oficina de la Mujer de Siquirres: 25 de marzo del 2009.
 - IMAS: sede central. 24 de febrero, 3 de marzo Regional de Alajuela (15 de abril y 27 de abril) Regional de San Carlos (25 de marzo, 06 de mayo, setiembre del 2009) Regional de Liberia (31 de marzo del 2009, setiembre del 2009) Regional de Santa Cruz (31 de marzo del 2009).
 - INA regional de Alajuela (15 de abril y 23 de abril).
 - INVHU sede regional de San Carlos: 15 de mayo
 - OIM. 24 de marzo
 - Ministerio de Educación: a) regional de San Carlos y varias escuelas de la comunidad de San Carlos (Liceo de San Carlos, Escuela Juan Chaves,

Escuela San Martín, Escuela Concepción, colegio María Inmaculada) (22 y 23 de abril), b) Escuela Promecum de Liberia: 27 de marzo del 2009.

- Ministerio de Justicia. 6 de mayo del 2009.
- Ministerio de Trabajo: a) Dirección Nacional de Empleo. 24 de febrero del 2009. b) Regional de San Carlos. 31 de marzo del 2009.
- IAFA.: a) visita al albergue de IAFA. b) Centro Integral de Drogas en Hospital de San Carlos (07 de mayo).
- Fundación RAHAB. 28 de enero del 2009, cuatro reuniones celebradas en setiembre del 2009.
- Departamento de Trabajo Social de de la Clínica central de Alajuela (16 de abril)
- Ministerio de Salud de San Carlos (25 de marzo).
- Participación en la Red de Apoyo local de Violencia Doméstica: Alajuela (03 de abril). San Carlos (01 de abril, 20 de abril, 05 de mayo, 02 de junio) Santa Cruz: 02 de abril y 08 de junio del 2009 Limón: 31 de marzo del 2009, 28 de abril, 25 de marzo, 26 de mayo del 2009. Pococí: 15 de abril y 21 de abril del 2009. Guácimo: 21 de abril del 2009. Bribrí (Talamanca): 29 de abril del 2009. Siquirres: 25 de marzo del 2009.
- Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial del II Circuito Judicial de Alajuela (25 de marzo, 26 de marzo, 27 de abril: programa 123.)
- Departamento de Psicología y Trabajo social de la CCSS de Liberia: 27 de marzo del 2009.
- Departamento de Psicología y Trabajo Social de Pococí, Limón: 10 de junio del 2009.
- Pastoral Social de la Iglesia de San Carlos (30 de marzo).
- CCSS: Validación de derechos en San Carlos (31 de marzo). Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad Severa, CCSS. (31 de marzo). Regional de Santa Cruz: 02 de abril del 2009. Regional de Siquirres: 25 de marzo del 2009. Consejo de Trabajadores Sociales de la Región Huetar Norte (03 de abril, 01 de junio).
- Red de Organizaciones de la Zona Norte -San Carlos: (21 de abril, 04 de junio, setiembre del 2009).
- Red VIF de Limón: una reunión en julio del 2009, una reunión en setiembre del 2009.
- Red VIF de Pococí: una reunión en julio del 2009.
- Instituto de la Masculinidad WEM (30 de abril del 2009)
- Consultorios Jurídicos de la UCR en Heredia: 11 de junio del 2009.
- Juzgado: de Familia de Liberia: 27 de mayo y 04 de mayo del 2009. De

Violencia Doméstica de Limón: 31 de marzo del 2009. De Violencia Doméstica de Pococí: 20 de abril, 27 de marzo del 2009, 10 coordinaciones en el mes de setiembre del 2009 con el juzgado de violencia doméstica en Guápiles.

- PANI. ONG de Liberia: 13 de abril del 2009, setiembre del 2009. Oficina de Santa Cruz: 02 de abril del 2009. PANI – Oficina Alajuela: 29 de setiembre del 2009.

8. Programas Especiales de Atención a la Víctima

Con el fin de lograr la protección, asistencia psicológica y de trabajo social para la víctima, la Oficina de Atención a la Víctima elabora, desarrolla, coordina y ejecuta varios proyectos que serán detallados en esta sección.

8.1. Programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar

El propósito de este programa es brindar a las víctimas una asistencia integral que incluye el acompañamiento emocional y herramientas básicas de índole legal, económica y laboral que les ayuden a superar las secuelas emocionales y les posibiliten la reinserción en el ámbito social, laboral y familiar. Asimismo, se coordina con el INAMU todo lo relativo a albergues.

Al 30 de setiembre del 2009 se han impartido las siguientes charlas sobre el ciclo de violencia y el abordaje legal, social y psicológico de la violencia doméstica:

- 04 de marzo del 2009 en San José.
- 05 de mayo del 2009 en San José.
- 10 de junio del 2009 en Alajuela (charla denominada “Esperanzas”).
- 21 de mayo del 2009 en San Carlos.
- setiembre del 2009 en Alajuela (sesión de grupo de mujeres víctimas de violencia: Tema: Stress).

Al 30 de setiembre del 2009 como parte de la Consultoría de la Oficina, se elaboró, imprimió y distribuyó a todas las Fiscalías del país los boletines N° 2 y N°3 concernientes al: Programa de atención a víctimas de Violencia Doméstica y la valoración de riesgo en los casos de violencia doméstica.

Al 30 de setiembre del 2009 como parte de la Consultoría de la Oficina, se elaboró, imprimió y distribuyó a todas las Fiscalías del país los boletines N° 2 y N°3 concernientes al: Programa de atención a víctimas de Violencia Doméstica y la valoración de riesgo en los casos de violencia doméstica.

8.2. Programa de Asistencia a Víctimas de Violación, Tratamiento de Antirretroviral SIDA-VIH

Al 30 de setiembre del 2009 se han atendido en un 100% las consultas y coordinaciones necesarias para el fortalecimiento del programa.

Al 30 de setiembre del 2009 se ha impreso y distribuido en todas las fiscalías territoriales y oficinas de denuncias el panfleto sobre delitos sexuales y retrovirales.

Asimismo se distribuyó a los asistentes a la Feria del Usuario, realizada los días 11, 12 y 13 de marzo del 2009.

En igual sentido se distribuyó en las diferentes charlas y capacitaciones brindadas por la Oficina.

8.3 Programa de Atención a Víctimas del delito de Trata de Personas.

Debido a que nuestra Oficina forma parte de la Comisión y Subcomisión de Atención de la Comisión de Trata de Personas, se han realizado reuniones y sesiones de trabajo en los días: 01 de octubre 2008, 08 de octubre 2008, 21 de octubre 2008, 24 de octubre 2008, 11 de noviembre del 2008, 14 de noviembre del 2008, 20 de enero del 2009, 12 de febrero del 2009, 25 de febrero del 2009, 17 de marzo del 2009, 24 de marzo del 2009, 19 de mayo del 2009, 10 de junio del 2009, 15 de junio del 2009, dos reuniones llevadas a cabo en julio del 2009, una reunión en agosto del 2009, dos reuniones en setiembre del 2009.

En igual sentido, se han coordinado reuniones con redes de apoyo con equipo interdisciplinario e interinstitucional para las víctimas del delito de Trata de Personas: 20 de enero del 2009, 12 de febrero del 2009, 25 de febrero del 2009, 17 de marzo del 2009, 24 de marzo del 2009, 19 de mayo del 2009, 10 de junio del 2009, 15 de junio del 2009, 15 de abril (San Carlos) del 2009.